GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1.° DE MARZO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Charlestown 24 de diciembre de 1807.

Hoi ha arribado á este puerto la embarcacion americana llamada *Franclin* procedente de Buenos-Aires. A su salida de aquel puerto, que fue en 14 de octubre, quedaban en él 2 buques dinamarqueses y 5 portugueses. Ocho dias antes de su partida el gobierno de Buenos-Aires intimó á todos los buques neutrales, que en el término de 40 dias saliesen del rio de la Plata, estuviesen ó no cargados; y al mismo tiempo se prevenia que á ningun buque neutral se le permitiria entrar en el rio por espacio de 2 años. Parece que lo que ha dado motivo á esta órden es haberse sospechado en Buenos-Aires que varias embarcaciones que habian llegado alli, iban mas bien como espías de los ingleses que por especulaciones mercantiles. La fragata inglesa *Nereide* encontró al *Franclin* enfrente de Maldonado, y habiéndole visitado, sacó de él á viva fuerza al contramaestre á pretexto de ser ingles.

TURQUIA.

Jassi 4 de enero de 1808.

Los musulmanes que habitan esta provincia ven con harto dolor que no acaba de ajustarse el tratado definitivo de paz entre Turquía y Rusia, como era de esperar se verificase á consecuencia de los artículos convenidos despues de la paz de Tilsit entre el gran visir y el general Michelson. Lejos de ello, las tropas rusas, cuyos movimientos habian indicado que trataban de retroceder hácia la Besarabia, han vuelto á pasar el Prut y el Danubio en número mui considerable. La Rusia mas bien posee que protege las provincias de Valaquia y Moldavia, cuyos habitantes sufren con resignacion las pérdidas y gastos que les ocasiona la larga mansion de su exército, esperanzados de que de un dia á otro cesarán estos males. La proxîmidad de los dos exércitos ruso y turco, naciones que alimentan un odio mutuo é inveterado, puede ocasionar disturbios, y encender quizá de nuevo la guerra. El único remedio de todo es la paz, que la moderacion y generosidad del Emperador Alexandro prometen será duradera.

Constantinopla 15 de enero.

Las desavenencias que habia entre los beyes de Egipto y la sublime Puerta se han terminado amigablemente; con lo que se cree que los ingleses no intentarán ninguna otra expedicion contra Egipto.

Siguen cruzando varios buques ingleses á la entrada de los Dardanelos; pero la mayor parte de sus fuerzas navales está en las islas del Archipiélago.

Aqui se nota alguna fermentacion en los genízaros; pero la firmeza y la severidad del Gran Señor los tiene á raya, y subordinados á las órdenes de sus gefes.

El embaxador de Francia ha recibido un correo que el Príncipe Prosorouski, general en gefe del exército ruso de Valaquia y Moldavia, le ha despachado desde el quartel general de Jassi. Dícese que este correo ha traido pliegos de la mayor importancia, aunque nada se trasluce en el público sobre su contenido: solo sí se ha notado que de resultas el embaxador ha tenido varias conferencias con el reis-effendi, y que despues ha despachado dos correos, uno para Viena, y otro para Paris.

DINAMARCA.

Kiel 3 de enero.

Es falsa la noticia que ha corrido de que una esquadra inglesa habia entrado en Gotemburgo.

El número de corsarios dinamarqueses que se han armado y han salido ya al mar, asciende á 140.

La semana pasada llegó de Inglaterra á esta ciudad por la via de Gotemburgo el baron de Benigsen.

El Príncipe real ha escrito una carta á madama Karen Mulern, dándole gracias por el donativo que ha hecho de 300 onzas de plata en alhajas para alivio de las necesidades de la patria. Otra semejante ha mandado escribir á Mr. Jansen Moller, nuestro cónsul en Nantes, dándole gracias por la oferta que hace de 400 rixdalers anuales (cerca de 8D rs. vn.) por todo el tiempo que durare la guerra.

PRUSIA.

Berlin 21 de enero.

Ya está concluido el nuevo plan del exército prusiano. En adelante se compondrá únicamente de nacionales; y á consecuencia se licenciará mui en breve á todos los oficiales, sargentos, cabos y soldados extrangeros. Los regimientos que esten de servicio mudarán de guarnicion cada año. Se ha adoptado un método de quintas enteramente nuevo para la recluta y reemplazo del exército.

CONFEDERACION DEL RIN.

Francfort 8 de febrero.

Léese en una de las gazetas de Alemania que el Príncipe Guillermo de Prusia, que se halla en la actualidad en Paris, está encargado mui particularmente de solicitar la agregacion de la monarquía prusiana á la confederacion del Rin.

AUSTRIA.

Semlin 21 de enero.

Las cartas de Serajevo refieren que continúan los preparativos militares

en Bosnia. Las tropas turcas se han reunido en gran número, y empezado á marchar hácia varios puntos de la frontera. El beglierbei de Banjaluca se ha encaminado hácia Serajevo con las tropas de su mando, y los capitanes de Nissok, de Uranduk y de otros parages han principiado á salir con las suyas. Entre tanto se asegura que ha llegado á Traunik un cónsul frances, y que el visir espera allí otros dos cónsules de Austria y Rusia, para entablar negociaciones sobre ciertos asuntos.

Viena 2 de febrero.

Escriben de Fiume que el puerto de Salónica está bloqueado por los ingleses, y que estos se han apoderado ya de algunos buques mercantes que iban á entrar, entre ellos de dos pertenecientes á comerciantes de Fiume, que debian volver con cargamentos de algodon. Como no se ha tenido noticia del paradero de otras embarcaciones de la misma plaza que habian salido para Levante, se teme que hayan caido tambien en manos de los ingleses.

Dícese que se han suscitado desavenencias entre nuestra corte y la de Suecia, y que no tardará en salir de aquí para Estockolmo el enviado de aquella potencia. Esto no debe parecer extraño, puesto que es mui probable que todas las potencias del continente suspendan mui en breve sus relaciones con Suecia, ya que su gobierno se ha empeñado en mantener su amistad y alianza con la Gran Bretaña.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de enero.

El manuscrito de la historia del reinado de los Estuardos, compuesta por Mr. Fox, que forma un volúmen en 4.°, se ha vendido por sus testamentarios en 4500 libras esterlinas (406588 rs. vn.). Es regular que esta obra no tarde en darse á la luz pública.

Dícese que Sir Samuel Hood se ha dirigido con su esquadra á las islas Canarias, con ánimo de atacar la de Tenerife. Lord Nelson, que intentó igual empresa, perdió en ella un brazo y casi todas las tropas que habia desembarcado.

Tambien se dice que los regimientos ingleses, que debian pasar desde Madera á las Indias occidentales, irán á ocupar el puerto de Praya, en la isla de Santiago, una de las de Cabo-verde.

Continuacion de los debates de la cámara baxa en la sesion de 21 de enero.

Acabado el discurso de Mr. Whitbread, tomó la palabra Mr. Canning, y dixo: „Al oir lo que han hablado varios vocales de la cámara oponiéndose al discurso de gracias, no parece sino que esperan documentos mui voluminosos sobre las negociaciones últimas. Sin embargo, el mensage de S. M. anuncia simplemente que se dará cuenta al parlamento de las notas y oficios que han mediado entre el ministro de S. M. y los enviados de las cortes de Petersburgo y Viena. Estas notas harán ver suficientemente que la Rusia no podia ser mediadora imparcial en las negociaciones de paz, y que por consiguiente los ministros de S. M. debian exîgir que se les participasen las bases sobre que se queria negociar. En quanto al Austria, esta jamas ha alegado ningun motivo para romper con nosotros; verdad que

se comprobará plenamente por los documentos que se exhibirán á la cámara.

,, En quanto á la expedicion de Dinamarca, por mas invectivas que se hagan contra los ministros de S. M., estos jamas descubrirán un secreto que el honor y el deber les mandan tener oculto. No obstante, si este negocio llega á tratarse algun dia en el parlamento, demostrarán que su conducta no puede ser censurada, sin necesidad de sacrificar vilmente las personas á quienes el gobierno es deudor de un servicio tan importante: pero si fuera posible que quedasen aun algunas dudas sobre los proyectos de Bonaparte, no tengo reparo en declarar que las noticias de Portugal manifestaban á las claras que su objeto era apoderarse de la esquadra de Dinamarca del mismo modo que de la portuguesa. Los sucesos posteriores deben convencer á qualquier hombre imparcial de la verdad de los informes que recibíamos respecto de Dinamarca, y de la prudencia y sabiduría de las disposiciones tomadas por el ministerio.

,, Por lo que hace á los últimos acontecimientos de Portugal, creo necesario declarar á la cámara que la corte de Lisboa ha comunicado siempre y sin la menor reserva á la de Lóndres las proposiciones que le hacia la Francia, y que estaba dispuesta á hacer qualquier sacrificio á trueque de no romper con nosotros, asegurándonos al mismo tiempo que jamas permitiria fuesen sacrificados los súbditos de S. M. británica ni sus bienes. Ademas, el gobierno portugues se habia obligado, en virtud de un convenio hecho en el mes de octubre último, á no admitir guarnicion francesa en las plazas y puertos de Portugal, y á proteger las personas y propiedades inglesas. El gabinete de Lisboa ha cumplido fielmente este tratado; pero como un exército frances amenazaba penetrar por las fronteras de aquel reino, fue preciso que en el primer momento de su sorpresa consintiese en cerrar sus puertos á los ingleses, y que nosotros tuviésemos que adoptar por via de represalias ciertas medidas que mui luego fueron inútiles, porque el Príncipe Regente, informado de la invasion de su territorio, creyó que no le quedaba otro recurso que la proteccion de la Gran Bretaña.

,, Por lo que hace á la cuestion relativa á la paz, no hai inconveniente en que ahora mismo se ventile en la cámara. Aunque la Inglaterra tenia fundados motivos para rezelarse de la Rusia despues de la paz de Tilsit, sin embargo, hasta el último momento nos hemos portado amistosamente con esta potencia. Lo mismo ha sucedido respecto del Austria y de Prusia, cuyos embaxadores se han retirado de Lóndres, sin haber precedido entre ellos y el gabinete británico contestacion, queja ni representacion alguna. Y ya que he llegado á hablar de este punto, debo desmentir cierta insinuacion del *Monitor*, en la qual acusa al baron de Jacobi de haber comunicado noticias reservadas á la corte de Lóndres sobre la conducta del gobierno frances en Prusia. Nada hay en esto de cierto: un ministro ingles era quien nos enviaba todas las noticias. Tampoco es cierto que se nos hayan hecho últimamente proposiciones de paz por parte de Francia ni de Austria: lo único que ha habido es que el Príncipe de Starenberg, llevado de su carácter generoso, ha ofrecido sus servicios personales para entablar negociaciones pacíficas; pero este medio de negociar ni es decente á este pais, ni tampoco el que mas le conviene.

„La expedicion de Constantinopla, de que tanto se ha hablado, se hizo á instancias de la Rusia, con el fin de obrar por aquella parte una diversion que hubiera sido útil sin duda, si la esquadra hubiera llevado tropas de desembarco; pero la expedicion salió desgraciada por no haberse tomado esta medida importante. En tal situacion el gabinete británico creyó que lo que mas convenia era entrar mancomunado con Rusia en negociaciones con la Puerta. Estaban ya mui adelantadas quando la Rusia se separó para tratar baxo la mediacion de los franceses; y de aquí nació que la Puerta se determinase á romper abiertamente con nosotros.

„Nada diré por ahora sobre la Suecia: pienso hacerlo mui pronto, quando presente á la cámara un mensage de S. M. pidiendo subsidios para esta potencia, con la qual estamos á punto de ajustar un tratado, cuyos artículos se os presentarán igualmente. Por lo que hace á los americanos, creo que les hemos dado la satisfaccion mas completa que podian esperar, renunciando al derecho de visita de sus buques de guerra. Los americanos deben mirar las ordenanzas que el consejo privado ha formado sobre la navegacion y comercio de los neutrales como represalias legítimas contra Francia, pues no puede disputársenos el derecho de hacer aquello mismo que se tolera en nuestros enemigos."

Lord Petti habló despues casi en los mismos términos que lord Whitbread. Mr. Vindham dixo que la expedicion de Copenhague no debia emprenderse á no tener pruebas manifiestas de que la Dinamarca se habia coligado con los franceses; „y aun asi es dudoso, añadió, si ha sido ó no conforme á la buena política el usar de nuestro derecho, prescindiendo de que nada hemos logrado con esto sino coger unos quantos buques que serán inútiles dentro de poco, y grangearnos la enemistad y odio de los dinamarqueses, que no olvidarán esta injuria en medio siglo por lo menos."

El canciller del *echiquier* le contestó diciendo, que aun quando los buques cogidos á los dinamarqueses se hubiesen de pudrir prontamente en nuestros puertos, valia esto mas que dexarlos á la disposicion de los enemigos, quienes se habrian valido de ellos para conducir en la primavera próxîma un exército á Irlanda ó Inglaterra.

Ultimamente, despues de haber hablado otros muchos vocales en pro y en contra del discurso de gracias, quedó este aprobado en los términos propuestos.

HOLANDA.

Utrech 9 de febrero.

El corsario la *Victoria*, de Dunquerque, ha entrado el 5 de este mes en el puerto de Helvoet-Sluis con una embarcacion procedente de Douvres con cargamento de sal, y otra embarcacion de 250 toneladas, cargada de azúcar y café, que habia salido de Filadelfia para Inglaterra. El capitan de esta última declaró que le habia visitado un buque de guerra ingles.

FRANCIA.

Paris 15 de Febrero.

Mr. de La Rochefoucault ha sido nombrado embaxador en Holanda por un decreto de 11 del corriente.

¶

S. A. I. el Príncipe Borghese, condecorado con la dignidad *de gobernador general* de los departamentos transalpinos, ha sido presentado ayer por S. A. I. el Príncipe archicanciller del imperio al juramento que ha prestado en manos de S. M.

Escriben de Gante que los comisarios encargados de la funcion que se dió en las casas consistoriales, con ocasion del matrimonio de madamisela Faipoult con Mr. de Seganville, han entregado á las hermanas de la caridad de aquella ciudad para socorro de los pobres la suma de 559 pesetas y 10 sueldos, sobrante de la suscripcion para los mencionados regocijos.

Las cartas de Paimboeuf, puerto del departamento del Loira inferior, refieren que el *Spitzberg*, buque dinamarques, que venia de las Indias orientales, entró en el rio la mañana del 12 del corriente; y que el capitan Loeven, que lo manda, ha declarado que el 29 de enero encontró á la altura de las islas de Cabo-verde una esquadra francesa, compuesta de 5 navíos de línea y varias fragatas. No dudamos que esta esquadra será la que salió de Rochefort á las órdenes del contra-almirante Allemand.

ESPAÑA.

Oviedo 1.° de enero.

Premios que ofrece la real sociedad económica de Asturias, y se adjudicaran el dia 4 de noviembre de los años de 1808 y 1809.

Agricultura. Quinientos rs. al que plante y tenga presos, despues de la publicacion de este edicto, mayor número de nogales sobre 500, de grueso de pulgada y quarta de diámetro, con la distancia correspondiente para no ser trasplantados, y calidad de conservarlos presos en setiembre de 809, sin perjuicio del premio ofrecido á los que acrediten lo mismo en setiembre de 808 por los plantíos que hicieren con este objeto: 500 rs. al que haya puesto y tenga presos mayor número de castaños sobre 500, de grueso de 2 pulgadas cada uno por lo menos: 1@ rs. al que haya plantado mayor número de avellanos sobre 2@, de una pulgada de grueso á lo menos, y en parage donde no perjudique á otro fruto, estando presos y en estado de llevar en setiembre de 809, sin necesidad de ser trasplantados: 500 rs. al que haya plantado mayor número de avellanos en la propia forma de 1500 arriba: 400 rs. al que haya sembrado mayor número de dias de bueyes sobre 18 de nabos gallegos sin perjuicio de las demas cosechas, y donde no se acostumbra sembrar: 200 rs. al que haya sembrado mayor porcion de terreno de los mismos nabos sobre 12 dias de bueyes: 400 rs. al que haya puesto y tenga presas en setiembre de 808 mayor número de moreras de 200 arriba: 300 rs. al que haya cogido mayor número de fanegas de patatas sobre 60, en parage donde no haya costumbre de sembrarlas, prefiriendo al que haga la siembra con el grano de la misma planta: 400 rs. al que sembrase de pinabetes mayor porcion de terreno inculto, sobre 5 dias de bueyes, en los lugares donde no se haya hecho semejante siembra, y de 7 en estos; y 200 rs. al que obtenga el *accessit*: 300 rs. al labrador que haya puesto al rededor de sus heredades, teniéndolos presos y bien conservados, mayor número de árboles frutales de 200 arriba: 300 rs. al labrador que siegue con hoces el trigo de toda su cosecha en los concejos don-

de no se executa sino con mesorias, siendo preferido el de mayor número de fanegas: 400 rs. al que haya plantado, tenga presas y en buen estado mayor número de cepas en terreno á propósito para este fruto, y no apto para otros: 300 rs. al propietario labrador que haga toda su sementera de maiz en mayor número de dias de bueyes, con ahorro de semilla, por el método económico que se practica en Francia, Vizcaya, Navarra y otras provincias en líneas rectas puesto á mano, y á las distancias que señalan los aperos ó arados trípodes que alli se usan: 300 rs. al propietario labrador que siembre y coja mayor número de fanegas de maiz de la semilla que llaman quarenteno, de lo qual, á precio corriente ó en cambio, surtirá para la sementera á los que carezcan de ella el Sr. D. Alonso Arango y Sierra, vecino de Avilés; y este mismo caballero, por un efecto de su patriotismo, instruirá á los que lo soliciten de las utilidades de esta semilla y modo de conseguirla: 1500 rs. al que mas pronto presente á la real sociedad mayor número de libras de seda sobre 12 de una sola y propia cosecha hecha con las moreras del pais: 320 rs. al que haya recogido mayor número de enxambres sobre 40 de sus propias colmenas: 300 rs. al que haya extraido de las mismas colmenas dentro del año mayor partida de cera y miel, sin muerte de las abejas: 300 rs. y patente de socio de mérito al que forme la mejor memoria sobre el modo de blanquear la cera con la perfeccion y sencillez que en algunos paises extrangeros: 1500 rs. y patente de socio de mérito al que en otra memoria manifieste los medios de remediar la decadencia de nuestros labradores, sin ofensa ni agravio de los propietarios: 300 rs. al que con claridad y precision indique en otra memoria la causa del daño que ocasiona el insecto conocido por pinton en varios frutos, particularmente de maiz, en los concejos de las Regueras, Morcin, Quirós y otros, y el medio de exterminarle, con ensayos hechos y acreditados con certificaciones de los párrocos y respectivas justicias. Las memorias sobre este asunto con los documentos se presentarán á la sociedad en setiembre de 809. Al que consiguiese el premio se le despachará patente de socio de mérito: 320 rs. al que en otra memoria manifieste las ventajas que resultan de segar el trigo y escanda para extraer el grano, majándolo con manales: 1000 rs., repartidos en diez premios de á 100 rs. cada uno, que podrán dividirse en dos, en cada concejo de Oviedo, Ribera de arriba, de abaxo, Llanera y las Regueras, y adjudicables á las personas de cada concejo de los referidos, que hagan mas pares de calcetas ó medias de lana, con preferencia de la última clase sobre dos docenas, y mayor número de varas de cadarzo ó cinta de lana hecha en telares de mano, pasando de 500 varas: 320 rs. al que presente mejor acabadas seis docenas de tazas de loza de la misma clase de la de Talavera, seis de platos, seis de xícaras, una y media de fuentes y otras tantas dichas ovaladas sin defecto alguno, fábrica del pais; advirtiéndose á los fabricantes que necesiten horno ovalado para la elaboracion, que se lo hará el maestro Josef Vallinque, residente en Oviedo. — *Pesca.* Quinientos reales al que haya sacado y beneficiado con perfeccion mayor cantidad de abadejo de 20 quintales arriba: 500 rs. al que igualmente haya beneficiado mayor número de quintales de cecial sobre 60: 500 rs. al que en los puertos de mar de Asturias haya extraido de las entrañas y ca-

bezas de sardina ú otro qualquier pez mayor número de arrobas de sain pasando de 40: 500 rs. al fabricante de escabeches que haya beneficiado y embarrilado mayor número de quintales de atun ó bonito sobre 50. — *Comercio.* Seiscientos quarenta reales al que en una memoria manifieste el mejor medio de hacer con el extrangero el comercio de la avellana con ventajas del pais y sin perjuicio de los cosecheros. — *Artes.* Doscientos reales á cada uno de los quatro artesanos ó menestrales que acrediten mayor asistencia y adelantamiento en la real escuela de dibuxo: 800 rs. al maestro ensamblador que tome á su cuidado la enseñanza de quatro jóvenes, y manifieste que ha sido con aprovechamiento. — *Oficios.* Doscientos reales á cada jóven natural del pais que se haya destinado á caxero, llavero, bayonetero, aparejero ó cañonista, que acredite, con certificacion del director de las reales fábricas de armas de S. M., mayor aplicacion y desempeño, pudiendo pasar á oficial ó asentista; y 100 rs. por cada uno al maestro que los ponga en este estado: 100 rs. al oficial ó menestral de qualquier arte de esta ciudad y villas del principado que haya trabajado en su respectivo oficio con mas aplicacion y adelantamiento mayor número de dias, inclusos precisamente todos los lunes del año no siendo festivos: 100 rs. á la muger é hija de estos que haya hilado mayor número de libras de lino. — Todos los aspirantes á estos premios han de acreditar precisamente sus respectivas operaciones con certificacion del escribano de ayuntamiento, previa justificacion en juicio verbal ante el juez primero, asistencia del síndico personero é informes de sus respectivos párrocos, pues faltando alguna de estas circunstancias no se adjudicará premio alguno.

Madrid 1.° de marzo.

S. M. se ha servido nombrar para una canongía de la colegiata del Salvador de la ciudad de Granada, vacante por promocion de D. Miguel Raigon y Diaz á la dignidad de tesorero de la catedral de Guadix, á D. Josef Benito Palacios: para una canongía de la colegiata de Covarrubias, en la diócesi de Burgos, vacante por fallecimiento de D. Diego Antonio Cabezon y Tobía, á D. Juan de S. Vicente y Gonzalo, cura beneficiado de la villa de Balgañon, en el propio arzobispado: para el arciprestazgo de Madrid, en la diócesi de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Cristóbal Gordon, á D. Jorge Miguel de Gordon; y para el beneficio servidero de la parroquia de S. Pedro de la ciudad de Carmona, en la diócesi de Sevilla, nuevamente erigido por el plan beneficial de aquel arzobispado, con parte de los productos del que disfrutó en la propia iglesia D. Lorenzo Melgarejo, y vacó por su muerte, á D. Josef Martinez de los Reyes, con la obligacion de residencia personal, y de alzar las demas cargas que por dicho plan se le imponen.

El capitan general de la isla de Cuba ha dado parte al Sermo. Sr. Príncipe Generalísimo Almirante, que el 28 de julio último se presentaron delante del puerto de Baracoa, en la parte oriental de dicha isla, la fragata inglesa de guerra de 44 cañones nombrada la *Chichester*, al mando del capitan Santiago Fait, y un falucho, manteniéndose á la vista todo aquel dia, y que al siguiente desembarcaron en la ensenada de Playa de Miel 100 hombres de tropa, con intento de apoderarse de las baterías que defienden la

ciudad y el puerto, y apresar las embarcaciones que estaban fondeadas; pero que la empresa tuvo tan mal éxîto, que ni un solo hombre volvió á embarcarse, quedando muertos 13, entre ellos un teniente y un alférez; heridos 23, y prisioneros 64, inclusos en este número el capitan Fitzgerard, que mandaba la tropa, 10 sargentos y 10 cabos; y que la fragata y falucho tuvieron que retirarse por el fuego que les hizo la batería de la misma ensenada, dexando abandonados á su suerte los 100 hombres que estaban en tierra.—El capitan general elogia las providencias y mérito del gobernador de la plaza de Cuba D. Sebastian Kindelan, y el que ha contraido en la accion el teniente gobernador de Baracoa D. Josef Repilado, que la dirigió con solo 17 soldados del segundo batallon de la Havana, 7 artilleros; y 100 hombres de milicias urbanas; como igualmente el buen desempeño que manifestaron el capitan de fragata D. Luis Arrue, el capitan comandante de dichas milicas D. Isidro Franco, el subteniente de las mismas D. Francisco Columbie, el de granaderos de la Havana D. Francisco Escribas, el artillero Simon Duarte, y los capitanes y tripulacion de 2 corsarios franceses, Dominico Youx y Claudio Soñé, que tuvieron mucha parte en la accion.—S. A. S. enterado de todo ha mandado se haga público tan heróico rasgo de valor y patriotismo, y que se den las gracias al gobernador, ínterin se señalan los premios que merecen estos dignos defensores.

El mercurio de España de agosto de 1807 se hallará en el despacho de la imprenta real, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

VENTAS JUDICIALES.

Se publican por 15 dias mas varias fincas sitas en esta villa y en la de Leganés, pertenecientes á la testamentaría de la excelentísima señora marquesa de Malpica, duquesa viuda de Medinaceli, que á instancia de los interesados se subastan por el juzgado de comision del Sr. D. Ignacio Martinez de Villela, juez en virtud de real órden de dicha testamentaría, y son á saber: unas casas principales con su jardin, sitas en la calle de Alcalá, que hacen á la del Turco, frente al convento del Carmen descalzo, núm. 10, manz. 272: la posesion intitulada el Corralon, en la que está dispuesto otro jardin, cocheras, quadras, algunas habitaciones y otras oficinas para el mejor uso y servidumbre de la casa principal, comprehendido en la manz. 271, regulado todo en 3.138533 rs.: una casa en la calle del Turco, que tambien hace esquina á la de Alcalá, núm. 1, manz. 273, tasada en 282108 rs.: otra contigua á la anterior, que tiene comunicacion subterránea con la principal por la misma calle del Turco, núm. 12, valuada en 285071 rs.; y otra casa en la villa de Leganés en las calles que llaman de Velasco, Polvoranca y de la Soledad, con jardin, huerta, norias y árboles frutales, con otra casa frente de la anterior, que tiene cochera, quadras y demas oficinas para la servidumbre de la principal, tambien con su huerto de árboles frutales y noria, apreciado en 1.109561 rs. Quien quisiere hacer postura á dichas fincas, acuda ante dicho señor, por la escribanía de provincia de Don Juan Antonio Diaz Noriega; previniéndose se admitirán con separacion á las casas principales con la posesion del Corralon, con tal que lleguen á las tres quartas partes de su tasa en metálico, y si fuese á vales y efectivo, en el todo de su tasa, no excediendo la paga de la tercera parte en vales; y en esta especie de vales se admiten las posturas que se hagan á las referidas casas y jardines de Leganés, no baxando del valor de su tasacion.

Por providencia de D. Francisco Gerónimo Baena, juez comisionado real en la diócesi de Plasencia, se manda publicar el remate y señalamiento de términos para las mejoras del medio diezmo, diezmo entero y quarto, que se ha servido señalar la comision gubernativa para la subasta de la dehesa del Hoyo, sita en término de la ciudad de Plasencia y lugar de Malpartida, en la provincia de Extremadura. Dicha dehesa es de labor y pasto, de cabida de 1110 fanegadas, 11 celemines y 2 quarteros de sembradura de trigo; logra de buen suelo, cañadas, y está resguardada de la intemperie y de todo daño; tiene casa, quadras, pajar y corrales, cisterna, manantiales perennes para comodidad de los ganados, y algunos apostes de encina, tasada en 301237 rs., y rematada en 312300 en vales. Quien quisiere hacer mejora, acuda á la escribanía que desempeña D. Antonio Moreno y Acevedo; en inteligencia que al vencimiento de los 20 primeros dias, que deberán contarse desde el 16 de febrero, se celebrará el remate del medio diezmo, al de los segundos el del diezmo entero, y al de los últimos el del quarto en las casas de ayuntamiento de la ciudad de Plasencia; y se previene que el comprador podrá aprovechar dicha dehesa desde S. Miguel.

Por providencia de D. Luis Pisana y Muñoz, juez comisionado regio en la diócesi de Cuenca, se ha señalado el dia 6 del presente para el remate de dos heredades sitas en término de la villa de la Almarcha, la una de cabida de 136 almudes, 5 celemines y 2 quartillos de tierra, tasada en 57100 rs., y la otra de caber 115 almudes y 5 celemines, valuada en 47300, á las que está hecha postura en las cantidades de su tasacion á pagar en vales. Quien quisiere mejorarlas, lo executará por la escribanía que exerce D. Felipe Ramirez de Briones.

Por providencia del baron del Solar de Espinosa, subdelegado en el departamento de Xerez de los Caballeros, en la diócesi de Badajoz, se ha señalado el dia 8 del corriente para el remate de la tercera parte de la dehesa de Montes de Trigo, en dicho término, de pasto, labor, y cabida de 200 fanegas, sita en la ciudad de Xerez de los Caballeros, provincia de Extremadura, tasada en 1159 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña Gabriel Martinez.

Por providencia de D. Tomas Burillo y Delgado, juez comisionado regio en la diócesi de Segovia, se ha señalado el dia 10 del que rige para el remate de las fincas siguientes: 2 huertas cercadas de pared doble, su cabida 6 obradas y 17 estadales: 1.ª heredad intitulada el Bosque, cercada igualmente de pared, de cabida de 5 obradas y 166 estadales: 3 suertes de tierra poblada de chaparros, su cabida 6 obradas y 16 estadales: 355 obradas y 148 estadales de tierra de pan llevar: 40 obradas y 133 estadales de prados de guadaña: 50 obradas y 173 estadales de tierras linares: 71 aranzadas y 78 estadales de viñedo; y una casa con habitacion alta y baxa, bodega, lagar, corrales, y todas las oficinas necesarias para un labrador ó ganadero; cuyas fincas se hallan todas sitas en término de Adrada de Piron, distante 3 leguas de Segovia, y estan tasadas en 745118 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía que exerce D. Bernardo Gila.—El mismo comisionado regio ha señalado dicho dia 10 para el remate de 373 obradas y 3 quartas de tierra de pan llevar, sitas en término del lugar de Carbonero, jurisdiccion de Segovia, valuadas en 694215 rs. Quien quisiere hacer postura á todas ó cada una de dichas heredades, lo executará por la escribanía que exerce D. Anselmo García Herreros. —Tambien está asignado por la misma comision el citado dia 10 para el remate de una casa y 116 obradas de tierra de pan llevar, sitas en término del lugar de Pascuales, apreciadas en 144955 rs. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía que está á cargo de Hermenegildo Perez Conejero.

Por providencia de D. Hermenegildo Fernandez de Burunda, juez comisionado subalterno en el ducado de Escalona, con residencia en la villa de Domingo Pe-

rez, se han sacado á pública subasta por tercer término las fincas siguientes: 123 fanegas de tierra labor, y 503 olivos en varios sitios de aquel término jurisdiccional alcabalatorio: 2 viñas en el de Sta. Olalla, y una casa y huerta en la poblacion de Sto. Domingo, tasado todo en 207053 rs.: la casa-venta nominada de Pedro Perez, con la huerta que tiene contigua, situada en el camino real y su tránsito que de Novés se dirige para Extremadura. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas, acuda á la escribanía de la comision, que está á cargo de Josef de Quintas Castro; en la inteligencia de que su remate está señalado para el dia 10 del presente.

Por providencia de D. Luis Arguedas, juez comisionado regio en la diócesi de Santander, se ha señalado el dia 11 de este mes para el remate de 5 prados sitos en la jurisdiccion de aquella ciudad, tasados en 56661 rs. Quien quisiere hacer postura, lo executará por la escribanía que desempeña D. Pedro Fernandez Nieto.

A pedimento de su poseedor se vende una casa sita en la villa de Pastrana, provincia de la Alcarria, donde dicen la Quadrilla de Boceguillas, y tiene un aceitero, con 20 tinajas, las 16 útiles, y las otras quebradas, tasada en 7525 rs., en cuya cantidad, pagadera en vales, se ha verificado su remate; y habiéndolo aprobado el señor intendente, ha señalado 30 dias para la puja del quarto. Quien quisiere hacerla, acuda ante el Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía numeraria de D. Juan Raya, dentro de dicho término contado desde el 15 de febrero próxîmo pasado.

En virtud de providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Juan Lopez Fando, se sacaron al pregon en 13 de febrero, por término de 30 dias contados desde esta fecha, unas tierras sitas en el término de Vallecas, cuyos linderos se han hecho presentes, de caber 5 fanegas, 5 celemines y 11 estadales. Por equivocacion se dixo que cada fanega era á 19 rs., y se advierte que lo es á 1625, por lo que importan 8802, segun se demostraba, y su producto ser para pago de acreedores; cuya equivocacion no impide el que corran los 30 dias señalados por dicho señor juez.

AVISOS.

Los Sres. Timmermans Ravella y compañía, del comercio de Barcelona, en 10 de febrero remitieron á D. Ramon Blas Ramirez, del de Madrid, tres vales de á 600 pesos, creacion de enero, núms. 397145, 390274, 378659, y otro de á 300, de la misma creacion, núm. 482096. Se da este aviso para que el que los haya recibido por equivocacion, se sirva entregarlos en Barcelona á los citados Timmermans, ó en Madrid al referido Ramirez.

En la villa de Cabezon de la Sal, obispado de Santander, que consta de unos 200 vecinos, se halla vacante la escuela de primeras letras, que tiene de dotacion anual 3198 rs. pagados por tercios. La obligacion del maestro es la de enseñar gratis á todos los hijos de vecinos, y la oposicion á este destino ha de ser el dia 19 de abril próxîmo.

LIBROS.

Suplemento de la Novísima Recopilacion de leyes de España: quaderno 1.° Contiene las reales órdenes y otras providencias expedidas en los dos años de 1805 y 1806, y algunas otras de los anteriores no incorporadas en este código; las que se distribuyen en las leyes y notas de él segun el órden de sus libros y títulos, con arreglo á lo mandado en la real cédula de 15 de julio de 1805, aprobado por S. M. en su real cédula de 19 de enero de este año, puesta por cabeza del mismo quaderno. Se vende en la librería de Arribas, calle de las Carretas, á 6 rs. en papel y 7 en rústica.

Número 5.° del Memorial literario, correspondiente al dia 20 de febrero. Contiene este número el artículo 5.° de la historia del reino de Valencia, que com-

prehende desde la expulsion de los cartagineses hasta las guerras de Sertorio; una idea general de la estadística del condado de Chiva, de los montes de Portaceli y campo de Liria; la vida de D. Juan de Aguiló Romeu de Codinats; la conclusion de la memoria sobre una pólvora que se supuso tener doble alcance de la conocida hasta aqui; y un romance que pinta la batalla que D. Beltran, caballero navarro, tuvo con una sierpe &c. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Escribano, calle de las Carretas, donde se admiten suscripciones para todas partes.

Nueva edicion de la obra el Evangelio en triunfo, ó historia de un filósofo desengañado. Se hallará con estampas y sin ellas en la imprenta y librería de Doblado, calle de Barrionuevo, núm. 22, quarto principal, y en la de la viuda de Ramos, carrera de S. Gerónimo. — Asimismo se hallará un tomo en 4.°, del mismo autor, intitulado Poemas cristianos, en que se exponen con sencillez las verdades mas importantes de la religion.

La segunda edicion de la Historia eclesiástica del Ilmo. Sr. D. Félix Amat, abad de S. Ildefonso, confesor de S. M., que en la gazeta de 22 de diciembre próximo pasado se anunció venal en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, se hallará tambien en Barcelona en casa de la viuda de Pla; en Cervera en la de Verdagues, en Oviedo en la de Longoria, y en Santiago en la botica de Suarez Freyre.

Diccionario histórico portatil de las órdenes religiosas y militares: 2 tomos en 4.° — Tratado metódico, ó modo de explicar la sagrada escritura, por el R. P. D. Juan Martinai: un tomo en 8.° — Moral de un filósofo cristiano, con máximas de la sagrada escritura: un tomo en 8.° — Arengas heróicas de las damas, por Mr. Escuderi: 2 tomos en 8.° — Arte de manejarse en la corte: un tomo en 8.° — Arte heráldica: un tomo en 8.° — Los afectos de un pecador: un tomo en 8.° — Los siete principales dolores de María Santísima en siete puntos de meditacion: un tomo en 8.° — Sermones morales y panegíricos para la quaresma y otros tiempos del año, por el Dr. Castro y Barbeito: 3 tomos en 8.° — Novenario doloroso de María Santísima, sermones para los 9 dias de su novena, por el R. P. Fr. Manuel Guardiola: un tomo en 8.° Véndense en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Los Desesperados, novela imitando á las de caballería, traducida del italiano. Esta novela es de Juan Ambrosio Marini, célebre escritor italiano, cuyas obras han merecido el mayor aprecio no tan solo en su patria, sino en toda la Europa ilustrada: un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Cerro, portal de Manguiteros, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 6 rs. en rústica.

GRABADO.

Mapa nuevo de la Escocia, en medio pliego de marca mayor. Publícale el geógrafo D. Juan Lopez para que sirva de continuacion á los de Inglaterra é Irlanda, construidos por D. Juan de la Cruz. Se hallarán estos 3 mapas en la plazuela del Angel, núm. 19, quarto principal, con las demas obras del autor, y otras así nacionales como extrangeras, cuyo catálogo se distribuye gratis en la misma casa.

MUSICA.

Divertimiento instructivo para forte-piano, compuesto de 38 valses, formados con el objeto de estimular á los aficionados con esta clase de música ligera, fácil y gustosa, y facilitar el conocimiento y práctica de los 24 términos de la música, por un profesor de esta corte. En esta obra, que puede considerarse como una primera parte de la escuela completa de forte-piano que se ha propuesto formar el autor, hallarán los maestros un órden progresivo de lecciones con que instruir fácil y prontamente á sus discípulos. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

EN LA IMPRENTA REAL.